Justicia argentina ordena captura de Nicolás Maduro por crímenes de lesa humanidad

La Justicia Federal de Argentina ordenó este lunes, 23 de septiembre la detención y captura del mandatario Nicolás Maduro, Diosdado Cabello, actual ministro de Interior y Justicia, y otras figuras del gobierno chavista, acusados de cometer crímenes de lesa humanidad en Venezuela.

La orden se daría luego de haber sido acusados de ser responsables de un «plan sistemático» gestado para llevar a cabo torturas, secuestros y ejecuciones en el país, informaron fuentes al portal argentino *Infobae*.

Esta decisión fue adoptada por los jueces Pablo Bertuzzi, Leopoldo Bruglia y Mariano Llorens de la Sala I de Cámara Federal de la Ciudad de Buenos Aires, una semana después del pedido hecho por los fiscales José Agüero Iturbe y Carlos Stornelli acompañando el reclamo de una serie de víctimas.

El fallo alcanza además a más de treinta figuras vinculadas al gobierno venezolano, entre ellos miembros de las Fuerzas Armadas, de Seguridad, de la Guardia Nacional Bolivariana y agentes de inteligencia al servicio del régimen.

El juez Sebastián Ramos fue ordenado por la resolución para profundizar la investigación y recibir la documentación que aportaron los organismos internacionales, que escuche a los testigos propuestos y que avance con la identificación de quiénes están cometiendo delitos de lesa humanidad en Venezuela.

La medida también ocurre como parte de la causa abierta tras la denuncia penal presentada en enero de 2023 por el Foro Argentino para la Defensa de la Democracia (FADD), basada en el principio de jurisdicción universal. Este permite a los países procesar graves delitos contra los derechos humanos independientemente de dónde se hayan cometido y de la nacionalidad de los perpetradores o sus víctimas.

Tomás Farini Duggan, representante legal del FADD, agradeció a los jueces por hacer lugar al pedido de la querella y de la Fiscalía, que en una audiencia realizada el pasado martes solicitaron al tribunal que se citara a indagatoria y se ordenara el arresto de Maduro y otros cabecillas del régimen chavista.

Hablan las víctimas

De acuerdo con información de la FADD, Rigoberto Lobo, una de las víctimas que declaró ante el tribunal, aseguró que su testimonio «refleja la realidad de otros colegas defensores de derechos humanos, que vivimos bajo la amenaza de represión, incluida la transnacional, por parte del régimen autoritario de Maduro, clara estrategia para intentar desmantelar el tejido organizativo que representa una amenaza para su permanencia en el poder».

Por otra parte, Víctor Navarro, exprisionero político y sobreviviente del centro de reclusión El Helicoide, manifestó que esta decisión es «un paso trascendental para lograr justicia para todas las víctimas y nos inspira a seguir luchando para lograr que sean liberados todos los presos políticos y sean clausurados los centros de tortura que funcionan actualmente en Venezuela», reseña el comunicado del foro argentino.

Orden de captura contra Milei

El pasado 18 de septiembre, el Fiscal General de la República, designado por la Asamblea Nacional 2020, solicitó una orden de aprehensión contra el presidente de Argentina, Javier Milei, Patricia Bullrich, ministra de Seguridad, y Karina Milei, secretaria general de la presidencia y hermana del mandatario.

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela refrendó el lunes la emisión de esta orden de arresto por el «robo» de un avión de carga venezolano confiscado en Buenos Aires y entregado a Estados Unidos.

A pesar de la creciente tensión entre ambos países, cabe destacar que la Justicia de Argentina no referencia este hecho en su decisión de emitir la orden de captura contra Nicolás Maduro y otras figuras del chavismo.

Con información de TalCual